



**6ª Convocatoria
BECAS EDUARDA JUSTO**

Bases Convocatoria 2013 – 2014
PROGRAMA DE BECAS EDUARDA JUSTO



1. Presentación del programa de becas

La Fundación Eduarda Justo nace con la voluntad de impulsar el progreso socioeconómico de Almería y de España y para ello, y como palanca fundamental de cambio, asume como objetivo inmediato identificar y formar a los jóvenes con el potencial de convertirse en los líderes futuros de nuestro país. Por ello, la Fundación lanza como primera actividad el Programa de Becas Eduarda Justo, que ofrecerá a los jóvenes profesionales con mayor potencial la oportunidad de completar su formación universitaria realizando programas de postgrado, fundamentalmente programas Master y programas MBA, en las mejores universidades y escuelas de negocio del mundo, de manera que puedan crecer intelectualmente, explotar su talento y adquirir visión internacional. Estas bases regulan la convocatoria de becas para los programas de postgrado con inicio en el año 2013.

2. **Características de las becas:** en la convocatoria 2013-2014 la Fundación Eduarda Justo prevé la concesión de una o dos becas, con las siguientes características:

2.1 Dotación económica de cada beca

- Pago de la Matrícula del programa master directamente en la universidad o escuela de negocios de destino.
- Pago de 1.600 euros al mes para gastos de manutención y alojamiento durante todo el periodo de estudio en la universidad.
- Pago de 1.000 euros para gastos de traslado a la universidad de destino.
- Pago de 2.000 euros iniciales para seguro médico, material de estudio, y en definitiva gastos de primera instalación.

El importe máximo de cada beca, por todos los conceptos, no podrá superar los 50.000 euros.

2.2 **Duración:** las Becas Eduarda Justo tendrán una duración de 1 año académico, aunque el Patronato de la Fundación podrá extender la beca a un segundo año para programas master de 2 años de duración.

3. **Beneficiarios:** podrán serlo quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Titulación superior: Licenciados, arquitectos e ingenieros superiores.
- Nacionalidad española.
- Haber solicitado la admisión en uno de los programa master mejores del mundo y contar con la admisión antes de la concesión de las becas.

4. **Campos de Estudio y Universidades de Destino:** las Becas Eduarda Justo financiarán la realización de programas:

- Master en Dirección de Empresas (MBA) en las mejores universidades y escuelas de negocio del mundo. Los programas han de ser a tiempo completo (se excluyen los programas part-time y executive).
- Master en otros campos (ingenierías, ciencias, etc.), siempre y cuando se justifique la importancia de su estudio para el futuro de España, y se trate de alguno de los mejores programas master del mundo en su área de conocimiento.
- Para evaluar la calidad de los programas master el Comité de Selección acudirá a los principales ranking internacionales de las mejores universidades del mundo (Financial Times, Business Week, US News, etc.).

5. **Obligaciones y compromisos de los solicitantes**

- El candidato debe solicitar la admisión en alguna/s de las universidades de destino y/o escuelas de negocio. Es recomendable comenzar con este proceso antes de la presentación de la solicitud de Becas Eduarda Justo. En todo caso esto dependerá de los calendarios de aplicación de las distintas universidades. (Se recomienda aplicar a varias universidades, para aumentar las posibilidades de admisión).
- El solicitante deberá presentar la totalidad de la documentación requerida en las presentes Bases, sin la entrega de la cual no será aceptada la petición de Beca.
- Asimismo deberá comunicar y justificar a la Fundación la admisión en la universidad de destino cuando ésta se produzca.
- Durante el periodo de disfrute de la Beca, el beneficiario no podrá ser titular de ninguna otra beca o ayuda económica de otro organismo, ni podrá realizar ningún trabajo remunerado.
- El beneficiario deberá acreditar ante la Fundación Eduarda Justo la realización del programa y los resultados o calificaciones de los estudios cursados a su finalización.
- El candidato deberá proceder al reintegro de las cantidades percibidas en el caso de que:
 - Haya obtenido la Beca falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando otras que lo hubieran impedido.
 - No se incorpore al centro de destino, abandone el programa formativo o se constate una falta de aprovechamiento del mismo.
 - Percepción simultánea de otras becas, ayuda económica o financiación con fondos públicos o privados, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del becario.

6. Presentación de solicitudes

- La presentación de solicitudes puede realizarse hasta el 15 de Marzo o el 1 de Mayo de 2013 dependiendo de los plazos marcados por la Universidad de destino. Las solicitudes no se entenderán presentadas sin la entrega de la totalidad de la documentación exigida y que se expone más adelante.
- Toda la documentación deberá presentarse por correo electrónico en la siguiente dirección: info@fundacioneduardajusto.es

7. Documentación necesaria

Consta de 3 partes: Formulario de solicitud, Memoria y Documentación de apoyo.

- I. Formulario de solicitud:** puede descargar este formulario en la web de la Fundación.
- II. Memoria:** constituye la base fundamental para la selección de los becarios. Se recomienda su cuidadosa preparación. La memoria debe constar de 3 epígrafes:
 - A. Proyecto de estudios de postgrado y plan profesional:** (*extensión máxima de 2 folios*). En este epígrafe debe exponer el programa master que desea estudiar, explicar los motivos por los que desea realizarlo, y su posible impacto en su carrera profesional, exponiendo las razones por las que ha decidido cursarlo en la universidad o escuela de negocio elegida. Además, debe describir su plan de desarrollo profesional a medio/largo plazo.
 - B. Conocimiento de idiomas y experiencia internacional:** (*extensión máxima de 1 folio*). En este epígrafe debe exponer las circunstancias en las que ha aprendido y/o practicado los idiomas extranjeros que conoce. Si posee experiencia internacional de estudios o trabajo, exponga los cursos o actividades profesionales que haya realizado en el extranjero.
 - C. Descripción Personal:** (*extensión máxima de 2 folios*). Realice una descripción sincera de sí mismo, incluyendo sus puntos fuertes y débiles; relacione por orden de importancia las actividades extracurriculares que le interesen y que desarrolle habitualmente (deportes, hobbies, actividades sociales y culturales, etc.); y enumere, en su caso, las distinciones, premios y reconocimientos que haya podido recibir en sus actividades curriculares y extracurriculares.

III. Documentación de apoyo:

- Currículum Vitae
- Expediente académico universitario completo
- Resultados del TOEFL o certificado de idiomas oficial de la lengua en la que se desarrollarán los estudios de postgrado
- Calificación del examen GMAT (en caso de programas MBA)
- Fotocopia del DNI (anverso y reverso)
- Fotografía tamaño carnet en formato jpg.
- Para aquellos que sean hijos de almerienses o residentes en Almería, documento que acredite dicha condición.

8. Proceso de evaluación y selección.

- La evaluación y selección de los becarios se llevará a cabo por la Fundación Eduarda Justo, atendiendo a la documentación presentada, y contra sus decisiones no cabe recurso alguno.
- Tras el examen de la documentación aportada, se podrá convocar a los candidatos preseleccionados a una entrevista personal, en la que se valorará tanto la defensa que haga el candidato de su plan de estudios y plan profesional, como su motivación, iniciativa, capacidad de liderazgo y visión internacional.
- La Fundación Eduarda Justo priorizará a candidatos que, cumpliendo con los requisitos y capacidades buscadas, sean almerienses, hijos de almerienses o con residencia de largo plazo en Almería.
- Podrán declararse desiertas todas o algunas de las Becas convocadas cuando los candidatos no superen la evaluación prevista.
- El proceso de evaluación de los becarios está previsto que finalice el 1 de Junio de 2013. Los candidatos deberán tener esto en cuenta a efectos de los propios plazos establecidos por la/s universidad/es de destino para la aceptación de la admisión y para los posibles pagos en concepto de reserva de plaza que se le pueden solicitar desde la misma. Estos pagos, si los exige la universidad de destino antes de la finalización del proceso de evaluación, serán asumidos en todo caso por el candidato, si bien podrán reembolsarse posteriormente en caso de ser considerado destinatario de una Beca Eduarda Justo.

Datos de contacto e información de la Fundación Eduarda Justo

Fundación Eduarda Justo – Grupo Cosentino	
	+34 950 444 175
	info@fundacioneduardajusto.es
	www.fundacioneduardajusto.es